

DECRETO EX. N° 2475

MELIPILLA, 26 SET. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Memorandum N° 138, de fecha 13 de septiembre de 2012, de la Directora de Administración y Personal;
- c) El Memorandum N° 426, de fecha 26 de septiembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor Sociedad Alberdi Consultores Ltda., RUT N° 76.047.922-5, representada por don Francisco Prado Delgado, RUT N° 16.700.557-8, ambos con domicilio en Pudeto 362, Of. 3, 2° Piso, Quillota, por Curso denominado "Proceso de Calificaciones de Los Funcionarios Municipales", al cual asistirán las funcionarias: doña Carmen Aliaga Lara, Funcionaria Grado 15°, Escalafón Administrativo y doña Doris Toro Villavicencio, Funcionaria Grado 18°, Escalafón Administrativo, que se realizará en el Hotel Marina del Rey, ubicado en Ecuador N° 299, Viña del Mar, el día 27 de septiembre de 2012, desde las 09:00 a las 17:30 horas. El valor del curso por funcionaria es de \$118.000.- (ciento dieciocho mil pesos).

2.- FUNDAMENTACION: procede la contratación directa, según la Ley de Copras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, letra e), "Cuando la Contratación solo se pueda realizar con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, licencia, patentes y otros".

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-11-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Administración y Personal o quien la subrogue.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CPP/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesadas
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Anótese, comuníquese y archívese,



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA